

La Comisión Negociadora ratifica el preacuerdo del III Convenio Colectivo del Grupo RENFE

24 de mayo de 2023.- Esta mañana se ha reunido la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo del Grupo RENFE con el fin de debatir y, en su caso, ratificar el preacuerdo de convenio alcanzado el pasado 4 de noviembre de 2022.

Como recordaréis, la empresa obtuvo la aprobación de la Autoridad competente el 17 de febrero, lo que permitió poner en marcha las mejoras laborales y económicas acordadas, haciéndolas efectivas entre las nóminas de febrero, marzo y abril, en función de su complejidad y/o posibles errores cometidos (ver [Comunicado 25.23](#)).

Sin embargo, el **Ministerio solicitó a la empresa la inclusión de tres nuevas cláusulas** en el convenio que, a nuestro juicio, forman parte de la gestión empresarial más que de la regulación de las relaciones laborales entre el Grupo RENFE y su plantilla. No obstante, las organizaciones sindicales firmantes del acuerdo nos hemos comprometido a colaborar con el fin de **alcanzar las mejores fórmulas de gestión para las personas trabajadoras**.

Esta circunstancia ha suscitado debate en el seno de la Comisión Negociadora, pero no ha impedido la ratificación del preacuerdo. En consecuencia, **se ha elevado a acuerdo de III Convenio Colectivo del Grupo RENFE**, a falta de su publicación en el BOE.

Las cláusulas acordadas el 4 de noviembre, que supusieron **mejoras laborales, sociales y económicas** para las personas trabajadoras del Grupo RENFE (ver [Comunicado 104.22](#)) **no han sufrido modificaciones**, por lo que tienen plena validez.

No obstante, seguimos siendo conscientes de que aún quedan por tratar **temas de relevancia** para la plantilla como la aplicación de la **jornada de 35 horas** semanales en cómputo anual o la regulación plena de la cláusula de **desconexión digital**, así como el desarrollo de las **Mesas Técnicas** fijadas en el Convenio Colectivo, que ya cuentan con un **calendario** para iniciar sus trabajos:

- **Mesa de Fabricación y Mantenimiento**, cuya primera reunión será el 30 de mayo y donde defenderemos la correcta regulación de **las Brigadas de Socorro y la ATL**.
- **Mesa de Comercial**, el 6 de junio, para tratar la necesaria carrera profesional que fidelice e incentive al personal de los **Centros de Gestión**, la revisión de los Marcos Reguladores de **Intervención** y la vigilancia de la **prima de ventas** mientras continúe la medida de abonos recurrentes gratuitos.
- **Mesa de Administración y Gestión**, el 13 de junio, para abordar la situación del colectivo e intentar establecer una **carrera profesional**, permitiendo el ingreso de personal y la **Movilidad** geográfica y funcional de las personas trabajadoras del colectivo.

En definitiva, **valoramos positivamente la ratificación del acuerdo** y esperamos que en próximas ocasiones **se aceleren los trámites** para evitar que la plantilla tenga que esperar para ver materializadas las mejoras acordadas por sus representantes.

#SOMOSUGT
#CONUGT**GANAS**